



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN INDIVIDUAL DEL/DE LA PENSIONISTA AÑO 2024

LUGAR PARA ETIQUETA REGISTRO

(Cumplimente este impreso con letras mayúsculas - Lea las instrucciones que figuran en el dorso)

I.- DATOS PERSONALES DEL/DE LA PENSIONISTA QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE

Form with fields: APELLIDOS Y NOMBRE, NIF / NIE, DIRECCIÓN, LOCALIDAD, CODIGO POSTAL, AYUNTAMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO, TELEFONO, REPRESENTANTE (Si lo tuviese), NIF / NIE (indicar letra)

Empty box for registration label

II.- DATOS REFERIDOS AL AÑO 2023

Table with 2 main sections: 1. DEL/DE LA PENSIONISTA: rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital u otros ingresos; 2. DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE SU UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA: cónyuge, hijos/as, nietos/as, padre/madre, abuelos/as, hermanos/as con los que conviva, tengan o no ingresos

III.- DATOS REFERIDOS AL AÑO 2024

Table with 2 main sections: 1. DEL/DE LA PENSIONISTA: rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital u otros ingresos; 2. DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE SU UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA: cónyuge, hijos/as, nietos/as, padre/madre, abuelos/as, hermanos/as con los que conviva, tengan o no ingresos

DECLARO que son ciertos los datos consignados y conozco la obligación de comunicar cualquier variación de mis circunstancias en el plazo de 30 días contados desde la fecha en la que se produzcan, de de 2024

Firmado.: _____



I M P O R T A N T E
 LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Deberá presentar esta declaración antes del **1 de abril de 2024**, telemáticamente o presencialmente, dirigida a las direcciones indicadas en el cuadro.

La presentación telemática se hará en la sede electrónica y necesitará certificado electrónico o Chave365 para identificarse.

La presentación presencial puede realizarla en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia (se recomienda solicitar cita previa para evitar esperas), en las oficinas de registro de su ayuntamiento o en las oficinas de Correos.

A CORUÑA Rúa Gregorio Hernández, 2 (Espacio Amizar) 15011 A CORUÑA T. 981 185 700 Cita previa: 881881246 / 881 881 903 / 981 900 643 o en el enlace: https://www.xunta.gal/cita-previa	LUGO Ronda de la Muralla, 70, bajo 27071 LUGO T. 982 294 202 Cita previa: 981 900 643 o en el enlace: https://www.xunta.gal/cita-previa
OURENSE Avda. Sáenz Díez, 33, bajo 32003 OURENSE T. 988 386 186 / 988 386 195 Cita previa: 981 900 643 o en el enlace: https://www.xunta.gal/cita-previa	PONTEVEDRA Concepción Arenal, 8, 1ª planta 36201 VIGO T. 986 817 230 Cita previa: 981 900 643 o en el enlace: https://www.xunta.gal/cita-previa

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos personales que incluya en esta declaración se integrarán en los ficheros automatizados que, sobre pensiones y derechos que deriven de ellas, están constituidos en este organismo y en la Seguridad Social, sin que estos datos puedan ser utilizados para finalidades distintas a esta pensión; todo esto en aplicación de los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06/12/18).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

En los apartados correspondientes a los datos económicos, debe declarar la procedencia de las rentas y de los ingresos propios que percibe o posee, así como los que perciben o poseen las personas de su familia con las que convive, teniendo en cuenta lo siguiente:

- No debe incluir la pensión no contributiva que tiene reconocida.
- Los datos deben corresponder al año 2023 (apartado II) y lo previsto para el año 2024 (apartado III).

Rentas de trabajo: si trabaja por cuenta ajena debe indicar el importe bruto anual y si trabaja por cuenta propia indicará los ingresos anuales menos los gastos (no se consideran gastos deducibles las cotizaciones a la Seguridad Social ni las deducciones de carácter tributario o fiscal).

Rentas de capital: indicará las rentas de capital mobiliario (intereses bancarios, dividendos, letras del tesoro) e inmobiliario (alquileres). Si posee algún bien inmueble urbano que no produzca rendimientos ni sea destinado a vivienda habitual, indique su valor catastral.

Prestaciones: pensiones y prestaciones de cualquier organismo (seguridad social, mutualidades, SEPE (antiguo INEM), etc.).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR

- A) Justificantes de las rentas y de los ingresos del año 2023 del/de la pensionista y de las demás personas que integran la unidad económica de convivencia, que no fueran declaradas con anterioridad.
- B) En el caso de variaciones en el número de personas convivientes acreditarán la fecha en la que se produjo, mediante certificado de la oficina del padrón municipal de su ayuntamiento de residencia o por cualquier otro medio de prueba.

NOTA IMPORTANTE:

RECUERDE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE SUS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y/O DE RESIDENCIA EN EL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN